



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 09/10/2026 al 19/10/2026.

ARANJUEZ

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

ALCALDIA PRESIDENCIA

BANDO

EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2026 SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

Periodo de Presentación de Reclamaciones

Ribereños, ribereñas:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral vigente. Por eso, entre los días **12 y 19 de octubre de 2026**, ambos inclusive, la información referida al CENSO ELECTORAL podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento www.aranjuez.es para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 12 al 19 de octubre de 2026), podrán realizarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Pza. Constitución) en horario laboral de 11:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, aportando identificación del interesado, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.



Aranjuez, 9 de Octubre de 2026

Miguel Gómez Herrero
Alcalde Presidente